



LUN

**ANIVERSARIO.**— En 2025, la ley Ricarte Soto, herramienta de financiamiento para tratamientos de alto costo, cumplió 10 años de vigencia e implementación.

## La actualización fue anunciada en mayo de 2025: **Criticán detención en decreto para ley Ricarte Soto y advierten que será problema del próximo gobierno**

Hacienda aún no entrega informe financiero. Expertos alertan que situación genera incertidumbre en pacientes.

JUDITH HERRERA C.

La actualización de la ley Ricarte Soto, uno de los instrumentos de financiamiento para terapias de alto costo, enfrenta un escenario de preocupación para pacientes y expertos.

Y es que el proceso de evaluación del decreto, anunciado en mayo de 2025, para que entrara en vigencia este enero, está detenido, lo que deja en suspenso la posible incorporación de 39 nuevos tratamientos para enfermedades poco frecuentes.

Según los pacientes, el freno se debe a que el Ministerio de Hacienda todavía no entrega el informe presupuestario requerido para las coberturas.

Para Carolina Labbé, académica de la U. Diego Portales, esto "evidencia una falla grave de gobernanza interministerial. La ley siempre ha requerido equilibrio entre evidencia científica y

sostenibilidad fiscal, pero históricamente ese equilibrio se ha logrado mediante coordinación temprana entre Salud y Hacienda. En este caso, esa coordinación no ocurrió".

"Que un proceso ya iniciado quede paralizado por la ausencia de un informe presupuestario no refleja responsabilidad fiscal, sino falta de planificación y anticipación", advierte.

"La principal consecuencia para los pacientes es la incertidumbre. La detención del proceso implica que personas con enfermedades graves y de alto costo quedan sin una respuesta clara", comenta.

Cecilia Rodríguez, directora de la ONG Somos Ciudadanía en Salud, dice que "es una ley que parece haberse despriorizado porque no está el informe de Hacienda, no se ha terminado la tramitación e incluso eso tampoco resuelve el problema".

Plantea que "hoy no se está cumpliendo con el espíritu de la ley. Las grandes preguntas que nos hacemos de cara al nuevo gobierno es, ¿qué prioridad va a tener esta ley para retomar su proceso? ¿Qué prioridad se les va a dar a los enfermos con una ley que en los últimos años perdió su valor?".

Tania Herrera, jefa de la División de Planificación Sanitaria del Ministerio de Salud, señala sobre el informe que debe emitir Hacienda acerca de la sostenibilidad financiera que "se espera contar con este documento para seguir adelante con el proceso".

Añade que actualmente se discute en la Cámara de Diputados un proyecto que reforma la ley y que tiene como objetivo "fortalecer su eje financiero, optimizar el uso de los recursos y ampliar los mecanismos de participación ciudadana".